

IES JORGE JUAN. CURSO 2018-2019
DEPARTAMENTO DE LENGUAS CLÁSICAS. LATÍN DE 2º DE
BACHILLERATO.

CONTENIDOS

1ª EVALUACIÓN

BLOQUE I

Morfología nominal y adjetival.
Morfología verbal: indicativo, subjuntivo, imperativo, participio e infinitivo.
Morfología pronominal.
Morfología palabras invariables: preposiciones, conjunciones y adverbios. Adverbios derivados de adjetivos.
Sintaxis de los casos: estructura del sintagma nominal y del sintagma verbal
Sintaxis de las palabras invariables.
Sintaxis de la oración simple atributiva y predicativa.
Sintaxis de la oración compuesta: UT, CUM. Oraciones subordinadas adjetivas y sustantivas
Sintaxis del participio y del infinitivo: concertado y absoluto.
Análisis morfosintáctico, traducción y comentario de textos.

BLOQUE II

Del latín al castellano: vocalismo y consonantismo. Cultismos, y patrimonialismos
Literatura: Géneros literarios. Periodización de la literatura latina. **Épica y Lírica.**
Tópicos y motivos literarios y su pervivencia.
Léxico: literario, filosófico.

2ª EVALUACIÓN

BLOQUE I

Morfología nominal y adjetival: irregularidades.
Morfología verbal: gerundio, gerundivo y supino. Verbos irregulares.
Sintaxis de la oración compuesta: oraciones subordinadas adverbiales (temporales, causales, finales, concesivas y consecutivas)
Sintaxis del gerundio, gerundivo y supino.
Análisis morfosintáctico, traducción y comentario de textos .

BLOQUE II

Del latín al castellano: vocalismo y consonantismo. Cultismos y patrimonialismos
Literatura: **La comedia. La fábula.**
Léxico: Léxico teatral. Latinismos y expresiones latinas del lenguaje jurídico y religioso.

3ª EVALUACIÓN

BLOQUE I

Morfología verbal: la conjugación perifrástica.
Sintaxis de los casos: dativo agente. Construcciones con el verbo SUM.
Sintaxis verbal: valores de los modos verbales.
Sintaxis de la oración compuesta: oraciones subordinadas adverbiales (modal-comparativas y condicionales)
Análisis morfosintáctico, traducción y comentario de textos.

BLOQUE II

Del latín al castellano: vocalismo y consonantismo. Cultismos y patrimonialismos
Literatura: **Oratoria e Historiografía.**
Léxico retórico.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La nota global de cada evaluación se basará en:

a.- Exámenes escritos:

Se realizarán **tres exámenes** escritos por evaluación, dos con la materia del bloque I, cuya media constituirá el 70% de la nota, y otro con la materia del bloque II, que constituirá el 30%.

Los contenidos que incluye cada bloque se especifican en la temporalización. Para poder hacer media entre ambos bloques será necesario haber obtenido una calificación mínima de 4 (sobre 10) en el bloque I.

Se penalizarán las faltas de ortografía (0'2 hasta un máximo de 2).

b.- El trabajo diario, el orden del cuaderno, la presentación de los trabajos requeridos, la asistencia, la participación y el comportamiento en clase se valorará hasta 1 punto, a efectos de subir o bajar la nota obtenida por los exámenes.

- Recuperaciones de la evaluaciones:

En la materia del bloque I cada evaluación incluye toda la materia de las evaluaciones anteriores, por lo que los exámenes de evaluación son también la recuperación de las evaluaciones anteriores.

La materia del bloque II tendrá exámenes específicos de recuperación por evaluación y una posible recuperación en junio.

- El examen de la evaluación extraordinaria de septiembre tendrá la misma estructura y valoración que el de las evaluaciones ordinarias: el bloque I constituirá el 70% de la nota y el bloque II, el 30%. Igualmente para poder hacer media entre ambos bloques será necesario obtener una calificación mínima de 4 (sobre 10) en este bloque.

Si el alumno hubiera aprobado en junio uno de los dos bloques no tendría que presentarse en septiembre al bloque aprobado.

notas:

1.- Aquellos alumnos o alumnas que no pudieran asistir en su momento a la realización de alguna de las pruebas de evaluación, siempre que la falta sea debidamente justificada tendrán la opción de realizar dicha prueba **en la última semana de la evaluación** correspondiente.

2.- Conforme al Plan de centro no podrán asistir a las actividades extraescolares aquellos alumnos que tengan más de 10 faltas sin justificar, presenten insuficiente rendimiento académico, planteen problemas de disciplina o padezcan problemas de salud que dificulten su participación.